

1218 4817/3

**CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IOEP-01-LP-0330/14**

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-IOEP-01-LP-0330/14, DE FECHA 18 DICIEMBRE DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA PARA EL ESTADO DE JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. RODRIGO RAMOS GARIBI, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICA.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-IOEP-01-LP-0330/14, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:



SEGUNDA.- **MONTO DEL CONTRATO.** EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$13,935,985.65 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 06 00 24 195 00174 6123 41.

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- **MONTO DEL CONTRATO.** EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$13,935,985.65 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA CUAL \$6,435,985.65 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111060000017422124K19502612219100100212039 Y LA CANTIDAD DE \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111060000017422124K19502612219700614212039.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 15 QUINCE DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. RODRIGO RAMOS GARIBI	CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.	